

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 6300140030062019-00084-00

Armenia Quindío, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante (número de orden 28), y previo a tener en cuenta los abonos realizados por la parte demandada, se REQUIERE a la parte demandante par que indique uno a uno la fecha en que se realizó cada abono.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO  
JUEZ

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN  
ORALIDAD  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
No. 161 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ  
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 006 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e481e804bed49af2dc3ffbad4820933044eab07cf57513369b7cfe3a880903d5**

Documento generado en 28/09/2021 10:34:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>